

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.823/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2020, adoptó Acuerdo nº. 873/20, que en su parte dispositiva dice como sigue:

N.º 873/20. ALCALDÍA. 3. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (AEMO).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local

adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Nombrar a los representantes municipales que se indican a continuación, en la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO):

- Titular: D. Antonio Álvarez Salcedo, Delegado de Gestión y Administración Pública, Mercados y Comercio, Salud y Consumo.
- Suplente: D. David Dorado Ráez, Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y darse cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.

Córdoba a 25 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.